



V I S T O :

El Expediente Nº 10.110/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 003/96 presentada por la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino, mediante la cual solicitan nominar a la Lic. Liliana SELLA, para que dicte la cátedra de Ciencias Humanísticas (Psicología), dos horas semanales en los cursos de la Carrera de Director Técnico Nacional de Fútbol, durante los períodos lectivo 1996,1997 que se iniciarían los primeros días de Abril del corriente;

Que existen antecedentes al respecto;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Extensión analizó la solicitud y recomendó que la Jefa de la División Educación acuerde con la Lic. Liliana SELLA según su disposición y dedicación en Formación de Grado, atender el requerimiento de la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino, Seccional Río Gallegos;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

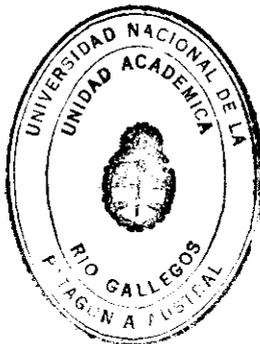
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- ATENDER el requerimiento efectuado por la Asociación de Técnicos de Fútbol Argentino Seccional Río Gallegos, mediante Nota Nº 003/ATFA/SRG/96, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para el cumplimiento del Artículo anterior, la Jefa de la División Educación deberá acordar con la Lic. Liliana SELLA según su disposición y dedicación en Formación de Grado.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de la División Educación, Asociación de Técnicos de Fútbol Argentino Seccional Río Gallegos, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

147

A C U E R D O

Nº